WORLDCONTRI CIA LTDA.

GUAYAQUIL 18 DE AGOSTO DEL 2017

138317

Sr.

WILMER JULIO RAMIREZ BRAVO CIUDAD.-

De nuestras consideraciones:

Me complace comunicar a usted que la Junta General extraordinaria de socios de la compañía WORLDCONTRI, MUNDO CONTABLE Y TRIBUTARIO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo, GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años, con capacidades para ejercer en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Son sus atribuciones las que constan en el artículo décimo noveno de los estatutos de la compañía. Constantes en la escritura de constitución que se otorgó el 1 de Febrero del 2011, ante la notaria vigésimo sexta del cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 24 de Marzo del 2011.

Atentamente,

Ana Graciela Valle Moreta

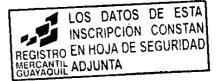
C.c. 1803153863

SECRETARIA AD- HOC

Acepto el nombramiento precedente, Guayaquil 18 de Agosto del 2017

WILMER YULIO RAMIREZ BRAVO

C.C./1713436424 ECUATORIANO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.477 FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2017 HORA DE REPERTORIO:08:47 '

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía WORLDCONTRI, MUNDO CONTABLE Y TRIBUTARIO CIA. LTDA., a favor de WILMER JULIO RAMIREZ BRAVO, de fojas 36.743 a 36.746, Registro de Nombramientos número 10.075.

ORDEN: 36477

TE MAN CHARTA A MARANTAN DE DE DE DE LE CONTROL DE LA CONT

. NO SECTION OF BRICH IN MINISTER OF BRICK BRICK

MARIAN NAMEDIA NAMEDIA

Guayaquil, 22 de agosto de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Woya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON COAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.